

Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 261 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 MAR 2019

### VISTO:

El Memorándum N° 117-2019-UNTRM-R, de fecha 19 de marzo del 2019, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado para los trámites de Ley, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, del día lunes 01 al viernes 05 de abril del 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 184° literal d) establece que es función del Vicerrector Académico, Reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia.

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Rectorado para los trámites de ley al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del día lunes 01 al viernes 05 de abril del presente año, considerando que el titular participara en el taller macro regional oriental para el UNI Ejecutivo, convocado por el Ministerio de Educación y en la Asamblea Ordinaria convocada por la ANUPP;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del día lunes 01 al viernes 05 de abril del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada de la titular.



Rectorado

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 261-2019-UNTRM/R



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TONIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Pulicarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TONIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHUR  
FIEC/SG  
JMMCAEGG